

Universidad Nacional

EXP-UNC: 15470/2009

CÓRDOBA, 1 6 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Srta. María José BENINCA (DNI 26.058.835) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Comisaría Seccional Primera U.R.V, que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia a nombre de María José BENINCA (DNI 26.058.835), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido,

Mater, JHON, BORETTO SECRETARIO GENERAL UMPERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

archívese.

RARDO D FIDELIO

VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1064